Habitame Inmobiliaria

Jose Tamayo nº25
Granada

Teléfono: 670996526
e-mail: laura@habitameinmobiliaria.com

Referencia:	**1184-1184**
Tipo inmueble:	Terreno Parcela Urbana
Operación:	Venta
Precio:	**170.000 €**
Estado:	Urbano



Dirección:	VISTABLANCA 58
Población:	Cenes de la Vega
Provincia:	Granada
Cod. postal:	18190
Zona:	VISTABLANCA



M² construidos:	2414	**Metros de parcela:**	2414

Descripción:

Se vende parcela en Vistablanca,zona de chalets individuales,con 3 tipos de usos diferentes:
-Suelo urbano:1273 metros cuadrados EA-RU
-Suelo urbano no consolidado:315 metros cuadrados
-Suelo protegido,para zona de jardin de :826 metros cuadrados
Tenemos informe de viabilidad del Ayuntamiento de Cenes de la Vega y licencia de obra para un chalet independiente en 2 plantas y piscina.
AVISO IMPORTANTE: de conformidad con lo dispuesto en el art.20.1 del TRLDCU,el precio del inmueble,se incrementará en los siguientes importes:
-ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el 3.5 y el 7% en función de las condiciones del comprador,todo ello de acuerdo con (Real Decreto Legislativo 1/1993,de 24 de septiembre)
Notaria y Registro:son gastos sometidos a arancel,si bien su coste puede oscilar dependiendo de la notaría,al igual que el tipo de escrituras dependerá de los gastos del Registro.(Real Decreto 1426/1989,de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre,por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.
Honorarios profesionales de la Agencia Inmobiliaria:no incluidos en el precio de compra y a cargo del comprador y no del vendedor serán de un 5.5% más iva del precio de venta.
En caso de precisar financiación bancaria: el importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con al entidad financiera..
Para el calculo del precio final definitivo rogamos contacten con Laura,donde emitiremos una oferta personalizada en función de las circunstancias personales del comprador.
AVISO IMPORTANTE:

de conformidad con lo dispuesto en el art.20.1 del TRLDCU,el precio del inmueble,se incrementará en los siguientes importes:
-ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el 3.5 y el 7% en función de las condiciones del comprador,todo ello de acuerdo con (Real Decreto Legislativo 1/1993,de 24 de septiembre)

Notaria y Registro:son gastos sometidos a arancel,si bien su coste puede oscilar dependiendo de la notaría,al igual que el tipo de escrituras dependerá de los gastos del Registro.(Real Decreto 1426/1989,de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre,por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.

Honorarios profesionales de la Agencia Inmobiliaria:no incluidos en el precio de compra y a cargo del comprador sera de un 2.5% más iva del precio de venta.

En caso de precisar financiación bancaria: el importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con al entidad financiera.

Para el calculo del precio final definitivo rogamos contacten con Laura,donde emitiremos una oferta personalizada en función de las circunstancias personales del comprador.